

EDICTO:

H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.

EXPEDIENTE: 01/2012-2015.

PROMOVENTE: JOSÉ DE JESÚS FRANCO FRANCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 03 días del mes de Febrero de 2015, se declara **PROCEDENTE** por medio de la COMUR (Comisión Municipal de Regularización) y se reconoce la Titularidad de **JOSÉ DE JESÚS FRANCO FRANCO** sobre el lote que se describe a continuación:

Asentamiento Humano denominado: **EL PEDREGAL (MAURILIO PEREZ).**

Lote ubicado Dentro del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco

Número de lote: 1.

Con **superficie** 199.62 metros cuadrados.

Manzana número B,

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano individual:

NORTE: 25.00 MTS CON CALLE PBRO. JOSÉ GUTIÉRREZ PÉREZ.

SUR: 25.00 MTS CON EL LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO.

ORIENTE: 8.00 MTS CON CALLE FRAY MIGUEL DE BOLONIA.

PONIENTE: 8.00 MTS CON LOTE 02.

El cual procede del Folio Real 5049330, de la Sección 1, Oficina 13, del Libro 1025 folios del 182 al 188, del Registro Público de la Propiedad y Comercio ubicada en esta ciudad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, II y III del decreto 20,920 para la Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos irregulares en predios de propiedad privada en el Estado de Jalisco, aprobado por el Congreso del estado de Jalisco en la fecha del día 11 de Diciembre del 2008.

Cítense quienes se crean con derecho sobre este bien inmueble, a manifestar su oposición, en el término de 20 días hábiles, posteriores a su publicación en la Gaceta Municipal, en los términos previstos en el numeral 29 del decreto 20920.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 03 de Febrero de 2015.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados Municipales de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad, así como en este lote del terreno a regularizar, del fraccionamiento "EL PEDREGAL II" (MAURILIO PÉREZ ESQUIVIAS), y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



LICENCIADO JUAN RAMÓN MÁRQUEZ ALVAREZ
H. SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL